

la que se declara decaída en sus derechos a la empresa Cerámica Hermanos Fernández de Bailén, S.L., en relación con la subvención concedida de acuerdo con la Orden de 27 de octubre de 2003, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la mejora del control ambiental en la empresa. Expediente número 90/2006/C/00.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Medio Ambiente, con carácter potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, a tenor de lo dispuesto en los artículos 8 y 10 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en la regla segunda del Acuerdo de 24 de noviembre de 1998, del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la citada Ley 29/1998.

Sevilla, 6 de noviembre de 2008.- El Director General, Jesús Nieto González.

*ANUNCIO de 4 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Resolución Definitiva de expedientes sancionadores que se citan.*

Núms. Exptes.: DÑ/2008/3/GC/VP, DÑ/2008/21/GC/VP, DÑ/2008/27/GC/VP, DÑ/2008/28/GC/VP.

Interesados: Babau Alin, Antonio José Bernal Rivas, Ismael Romero Amete, Daniel Jiménez Pérez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador DÑ/2008/3/GC/VP, DÑ/2008/21/GC/VP, DÑ/2008/27/GC/VP, DÑ/2008/28/GC/VP, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 4 de noviembre de 2008.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 4 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de resolución de expedientes sancionadores que se citan.*

Núms. Exptes.: DÑ/2008/93/GC/ENP, DÑ/2008/109/GC/VP, DÑ/2008/112/GC/VP.

Interesados: Mario Gómez Lorenzo, María Dolores Peña Rodríguez, Candelaria Peña Rodríguez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de resolución de los expedientes sancionadores DÑ/2008/93/GC/ENP, DÑ/2008/109/GC/VP, DÑ/2008/112/GC/VP, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días, a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 4 de noviembre de 2008.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 4 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores que se citan.*

Núms. Exptes.: DÑ/2008/201/PA/VP, DÑ/2008/215/GC/FOR, DÑ/2008/219/GC/FOR.

Interesados: Pedro Pérez Perejón, Agustín Ramos Toscano y Agustín Jesús Real Domínguez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores DÑ/2008/201/PA/VP, DÑ/2008/215/GC/FOR, DÑ/2008/219/GC/FOR, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de quince días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que puedan comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 4 de noviembre de 2008.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.